



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO L.P.E.-INAAPS-02/2024
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR
PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 22 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C. REPRESENTANTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES, SERVIDORES PÚBLICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y LICITANTE PARTICIPANTE, PARA TRATAR LO RELATIVO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA.

A CONTINUACIÓN, SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL LICITANTE.

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA SOLICITANTE CONFIRMAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, POR MONTO DE PRIMA COBRADA, PRIMA DEVENGADA, DETALLE DE SINIESTRO, MONTO DE SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EN 2023 LA PRIMA COBRADA ES POR UN MONTO DE \$701,400.16 (SETECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 16/100 EN MONEDA NACIONAL), LA PRIMA DEVENGADA ES POR UN MONTO DE \$660,407.40 (SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) Y SE TUVIERON UN TOTAL DE 16 SINIESTROS.

POR EL MOMENTO SOLO SE CUENTA CON EL MONTO DE PRIMA COBRADA DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2021 \$815,637.76 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL) Y \$815,637.76 (OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL) CORRESPONDIENTEMENTE, DEBIDO A QUE EL OFICIO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES ES DE FECHA DEL DÍA DOMINGO 21 DE ENERO DE 2024 DAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

EN USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. MANIFIESTA QUE CON LA RESPUESTA OTORGADA POR EL ÁREA USUARIA ES SUFICIENTE Y NO REQUIERE DE MAYOR INFORMACIÓN.





2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA POR EL ÁREA USUARIA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA SE REALIZARÁ EL DÍA EL 15 DE FEBRERO DE 2024 Y SU VIGENCIA SERÁ A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DE 2024 AL 15 DE FEBRERO DE 2025, POR LO CUAL SE MODIFICAN LOS PUNTOS 3 Y PT-3 DE LAS BASES RESPECTIVAS

3. SE SOLICITA AMABLEMENTE AL SOLICITANTE ACLARAR LOS SIGUIENTES PUNTOS REFERENTES A LOS VEHÍCULOS:
- PROPORCIONAR LOS VALORES DE LOS REMOLQUES
 - PROPORCIONAR LA MERCANCÍA QUE TRANSPORTAN
 - QUE VEHÍCULOS SON LOS RESPONSABLES DE JALAR LOS REMOLQUES
 - FAVOR DE INDICAR SI LAS UNIDADES CUENTAN CON ADAPTACIONES, CUALES DE ELLAS LA TIENEN, Y SU SUMA ASEGURADA.
- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL VALOR DE FACTURA DE LOS REMOLQUES ES POR UN MONTO \$112,989.80 (CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL). LOS REMOLQUES NO TRANSPORTAN MERCANCÍA, FUNCIONAN COMO AULAS EDUCATIVAS. LOS VEHÍCULOS RESPONSABLES DE MOVER LAS AULAS MÓVILES SON CAMIONETAS OFICIALES MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS A ASEGURAR. EL REMOLQUE ES LA PLANCHA, EL AULA MÓVIL ES LA ADAPTACIÓN Y LA SUMA TOTAL ASEGURADA POR 56 REMOLQUE CON SU AULA MÓVIL ES POR \$6,327,428.80 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL).

4. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RESPECTO AL PUNTO **PE-3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** ENTREGA DE GARANTÍA DE SERIEDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO. FAVOR DE RECONSIDERAR A FIN DE QUE NO SE REQUIERA EL NUMERAL MENCIONADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, CON BASE A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y MEDIANTE NORMATIVIDAD Y SISTEMAS DE CONTROL A QUE ESTÁN SUJETAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS DE NUESTRO PAÍS CONSIDERANDO A ESTAS COMO DE "ACREDITACIÓN SOLVENCIA" Y POR LO TANTO LES TIENEN PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES, DETERMINANDO QUE SE ENCUENTRA VISIBLE EN EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 62 DE LA CITADA LEY.



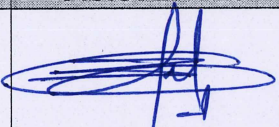
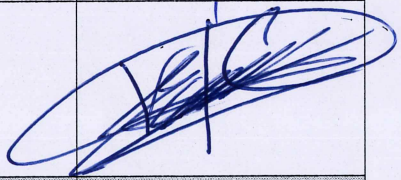
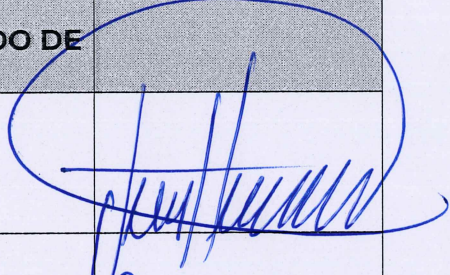
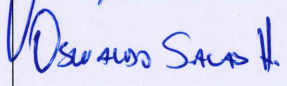


FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SI SE ACEPTA, NO PRESENTAR GARANTÍA DE LA PROPUESTA, DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO ESTÁN OBLIGADAS A GARANTIZAR YA QUE SON DE ACREDITADA SOLVENCIA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA ESCRITO EN EL CUAL SE COMPROMETE A SOSTENER SU PROPUESTA CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE CUARENTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA VALIDEZ DE LA PROPUESTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**REGISTRO DE ASISTENCIA:
POR LOS FUNCIONARIOS**

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE, FUNCIONARIO O ÁREA RESPONSABLE A QUE PERTENECE	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES <u>LIC. RAQUEL ESTEBAN TAPIA</u> SECRETARIA TÉCNICA	
2	POR LA SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA <u>ARQ. ÁNGEL ALONSO VALDIVIA CRISTÓBAL</u> COMISARIO PÚBLICO	
	POR EL ÁREA USUARIA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	
3	<u>I.G.P. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ IBARRA</u> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
4	<u>L.C. OSWALDO SALAS HERRERA</u> ENCARGADO DE VEHÍCULOS	





POR EL LICITANTE

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA, RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
1	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. C. EDGAR JAIME VERDUZCO VEGA REPRESENTANTE LEGAL	